



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/040	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 de junio 2024	BOUC: 18 de junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: F. de Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Literatura Medieval	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor/a de Educación Secundaria	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JIMÉNEZ MORENO, ARTURO	10,00

Código Seguro De Verificación	4F75-6868-6F64P6573-6676	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	16/09/2024 10:29:48
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F75-6868-6F64P6573-6676		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevist a personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
JIMÉNEZ MORENO, ARTURO	4,00	1,00					5,0	1,00	1,00		2,0	1,00			1,0	8,00	2,00	10,00

Código Seguro De Verificación	4F75-6868-6F64P6573-6676	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	16/09/2024 10:29:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F75-6868-6F64P6573-6676		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Docencia impartida en Educación Secundaria en el área de conocimiento: hasta 5 puntos Cargos de gestión ocupados relacionados con el perfil profesional: hasta 1 punto
2.-	Docencia impartida en Universidad en el área de conocimiento: hasta 2 puntos Investigación relacionada con la actividad docente específica: hasta 1 punto
3.-	Otros méritos (resto de publicaciones, cursos y seminarios impartidos, etc.): hasta 1 punto.
4.-	Estructura de la presentación y claridad expositiva: hasta 0,50 puntos. Contenido de la exposición y adecuación al perfil de la plaza: hasta 0,50 puntos. Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribunal: hasta 1 punto
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Ignacio Díez Fernández

SECRETARIO: José Miguel González Soriano


VOCAL: Antonio Barnés Vázquez

VOCAL: Elena di Pinto Revuelta

VOCAL: Rebeca Sanmartín Bastida

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones,

Código Seguro De Verificación	4F75-6868-6F64P6573-6676	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	16/09/2024 10:29:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F75-6868-6F64P6573-6676		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por DIEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO - DNI ***9679** el día 13/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado: José Ignacio Díez Fernández	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por GONZALEZ SORIANO JOSE MIGUEL - DNI ***1973** el día 13/09/2024 con un Firmado: José Miguel González Soriano
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4F75-6868-6F64P6573-6676	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	16/09/2024 10:29:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F75-6868-6F64P6573-6676		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

